



Nº Resolución: **829/2016**

Expte.: 024/2016

Ref.: EMS

Servicio: Planificación y Ordenación Jurídica

RESOLUCIÓN

Se han dictado las normas de elaboración del Presupuesto, a las que responde la Orden 6/2016, de 6 de julio, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017.

De este modo, queda abierto el camino para la elaboración de los presupuestos para el próximo ejercicio y del texto articulado de la Ley que los aprueba.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno y de las Incompatibilidades de sus miembros, y en uso de las facultades que tengo atribuidas

RESUELVO

ÚNICO. Iniciar el procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2016/41533	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2016/0171794	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				